Documento oficial que debe completar el Órgano de Contratación

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PREVIA DE SERVICIOS**

**<Título del contrato>  
<Lugar -** Zona o región y país o países>

**1.** **Referencia de publicación**

<Referencia de publicación>

**2.**  **Procedimiento**

< Restringido >

**3.**  **Título del programa**

< Especifique el título del programa mencionado en el convenio o decisión de financiación >

**4.**  **Financiación**

< Línea presupuestaria / convenio de financiación / otros >

**5.**  **Órgano de Contratación**

[En caso de gestión directa en interés exclusivo del (de los) país(es) socio(s): La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta de<país socio / países socios>]

[En caso de gestión directa en interés mixto de la UE y del (de los) país(es) socio(s): Unión Europea, representada por la Comisión Europea]

[En caso de gestión indirecta: <El país socio>]

**6.**  **Naturaleza del contrato**

[Precio total] [Basado en honorarios]

**7.**  **Descripción del contrato**

Se recomienda un máximo de 5 líneas

**8.**  **Presupuesto indicativo**

<Importe> [EUR] [<Código ISO de la moneda nacional> únicamente en gestión indirecta y en los siguientes casos: i) cuando por imposiciones locales o legales sea preciso, excepcionalmente, utilizar la moneda nacional; ii) en su caso, para los contratos en el marco del componente de anticipos de un presupuesto‑programa]

**9.**  **Calendario de publicación previsto del anuncio de contrato**

< Especifique >

**10.**  **Información adicional**

< Si procede >

**11.**  **Base jurídica[[1]](#footnote-1)**

[Presupuesto general de la Unión: para las convocatorias en las que se aplica el Reglamento de ejecución común: Reglamento (UE) n.º 236/2014 del Parlamento y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la Unión para la financiación de la acción exterior y <indique aquí la referencia del Reglamento o de cualquier otro instrumento en virtud del cual se financia el presente contrato (p. ej.: ICD, IEVA, IEV, IE)> - Véase el anexo A2 de la Guía Práctica]

[< en caso de ICD, IEV, ICSN, IA e IAP II:   
Téngase en cuenta que, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, las normas de acceso a los procedimientos de contratación de la Unión Europea para los operadores económicos establecidos en terceros países se aplicarán a los candidatos o licitadores del Reino Unido en función del resultado de las negociaciones. En caso de que dicho acceso no se prevea en las disposiciones jurídicas en vigor, los candidatos o licitadores del Reino Unido podrán ser excluidos del procedimiento de contratación].

[Presupuesto general de la Unión: para las convocatorias en las que no se aplica el Reglamento de ejecución común (p. ej.: el IAP I), -< Reglamento u otro instrumento en virtud del cual se financia el presente contrato> - Véase el anexo A2 de la Guía Práctica]

[FED: Anexo IV del Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 y modificado en Luxemburgo el 25 de junio de 2005 y en Uagadugu el 22 de junio de 2010. Se remite al anexo IV revisado por la Decisión nº 1/2014 del Consejo de Ministros ACP-UE de 20 de junio de 2014.]

[11.º FED: Téngase en cuenta que, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, las normas de acceso a los procedimientos de contratación de la Unión Europea para los operadores económicos establecidos en terceros países se aplicarán a los candidatos o licitadores del Reino Unido en función del resultado de las negociaciones. En caso de que dicho acceso no se prevea en las disposiciones jurídicas en vigor, los candidatos o licitadores del Reino Unido podrán ser excluidos del procedimiento de contratación.]

**Observaciones:**

Debe transcurrir un plazo mínimo de 30 días naturales entre la publicación del presente anuncio de información previa y la publicación del anuncio de contrato correspondiente.

No debe enviarse ninguna candidatura ni solicitud de información en la presente fase.

1. Indíquese cualquier particularidad que pueda incidir en las normas de participación (por ejemplo, geográfica o temática, o a largo o corto plazo). [↑](#footnote-ref-1)